

28 de julio - Día Nacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo

**Salud Mental y Prevención de Riesgos Psicosociales:
Aportes desde la Psicología Organizacional**

En el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic, resalta el papel fundamental que desempeñan los Profesionales de la Psicología en la promoción del bienestar emocional, la prevención de riesgos psicosociales y la construcción de entornos laborales más saludables.

Este año, la reciente promulgación de la Ley 2460 de 2025 -que modifica y fortalece la Ley 1616 de 2013- marca un hito en el abordaje de la salud mental en Colombia, en especial dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Este avance normativo reconoce los múltiples determinantes sociales que inciden en la salud mental de las personas, y promueve acciones integradas en los distintos entornos, incluyendo el ámbito laboral.

Uno de los aportes centrales de esta ley es el reconocimiento explícito del rol que tienen las empresas en la protección de la salud mental de sus trabajadores. En su articulado, se establece:

"Deberán evaluar y ajustar periódicamente los lineamientos técnicos para prevenir y controlar los factores de riesgo psicosociales laborales que puedan generar efectos en la Salud Mental de los trabajadores, brindando prelación a las mujeres, en especial a las mujeres víctimas de violencia y las personas con discapacidad". (Ley 2460 de 2025, p.8)

Este mandato plantea desafíos y oportunidades significativas para el ejercicio de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones. En particular, se hace necesario fortalecer las acciones de sensibilización, formación y acompañamiento a empresas e instituciones, con el fin de promover entornos laborales más inclusivos, equitativos y libres de violencias, en los que se proteja la dignidad humana y se respete la diversidad.

Del mismo modo, la Ley establece que:

"Las empresas y entidades públicas deberán promover y armonizar con las acciones de prevención, sensibilización, orientación y control de factores de riesgos psicosociales [...] para garantizar un ambiente laboral libre de acoso laboral, e implementar medidas que contribuyan al bienestar y la salud mental de sus trabajadores durante la jornada laboral". (Ley 2460 de 2025, p.8)

Estos lineamientos refuerzan el llamado a trascender una visión meramente normativa o reactiva del riesgo psicosocial, promoviendo prácticas organizacionales que prioricen el bienestar integral de los equipos de trabajo, más allá del cumplimiento mínimo exigido por la normatividad.

Desde la Psicología del Trabajo, este enfoque requiere una comprensión amplia del contexto organizacional y sus particularidades. En Colombia, por ejemplo, el 99,4% del tejido empresarial está compuesto por micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), muchas de las cuales enfrentan desafíos estructurales que dificultan la implementación integral de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo. En este contexto, la intervención de Profesionales de la Psicología organizacionales debe adaptarse a la realidad de cada organización, buscando siempre el equilibrio entre viabilidad técnica, sostenibilidad y efectividad.

Una adecuada gestión del riesgo psicosocial implica considerar no solo las condiciones del entorno laboral, sino también los procesos internos de gestión humana como la selección de personal, la evaluación del desempeño, el clima organizacional y los estilos de liderazgo. También debe promoverse una mirada estratégica de la salud mental organizacional que contemple el diseño de puestos, la carga laboral, la comunicación efectiva y la promoción del sentido de pertenencia.

En línea con la Resolución 2764 de 2022, que amplía los enfoques de prevención en salud mental laboral, y la Resolución 2646 de 2008, que estableció los lineamientos iniciales para la evaluación del riesgo psicosocial, se hace urgente la incorporación de modelos de intervención basados en evidencia, que incluyan variables psicológicas relevantes como estrategias de afrontamiento, percepción de control, y características de personalidad.

Adicionalmente, experiencias internacionales de empresas que priorizan el bienestar emocional como criterio en la selección y vinculación del personal, muestran impactos positivos en la reducción del ausentismo, la rotación y los accidentes laborales. Esta orientación, si bien requiere ajustes para ser implementada en pequeñas y medianas empresas del país, puede inspirar un cambio cultural que promueva ambientes laborales más saludables y sostenibles.

Como entidad gremial y ética, Colpsic reitera su compromiso con el ejercicio profesional fundamentado en la evidencia, la ética y la responsabilidad social. En este sentido, hace un llamado a:



Empresarios y empleadores:

- ✓ Fortalecer la cultura organizacional desde la estructuración de procesos coherentes con su misión y talento humano.
- ✓ Priorizar el bienestar emocional de sus trabajadores como pilar de la productividad y sostenibilidad.
- ✓ Integrar la evaluación y gestión de factores psicosociales como una inversión estratégica.
- ✓ Implementar programas de acompañamiento emocional y promoción de salud mental.

Profesionales de la Psicología organizacionales y de la seguridad y salud en el trabajo:

- ✓ Mantenerse actualizados en la normatividad vigente y en las buenas prácticas internacionales.
- ✓ Aportar valor a las organizaciones con intervenciones integrales, contextualizadas y sostenibles.
- ✓ Sensibilizar a los actores del entorno laboral sobre la importancia de la salud mental como dimensión del desarrollo organizacional.
- ✓ Generar redes interdisciplinarias para el abordaje conjunto de las problemáticas psicosociales.

Desde el Campo Psicología de las Organizaciones y del Trabajo, reconocemos que aún hay retos importantes por enfrentar. Sin embargo, también existe una oportunidad invaluable de seguir posicionando la labor psicológica como un componente estratégico para el desarrollo humano y el fortalecimiento institucional.

En conmemoración del Día Nacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo, saludamos con reconocimiento y gratitud a Profesionales de la Psicología que desde su práctica profesional, aportan a la construcción de entornos laborales más humanos, inclusivos y saludables.

Documento elaborado en colaboración con:

Hernán David Romero Reyes

Representante del Campo Psicología de las Organizaciones y del Trabajo del Capítulo Huila y Amazonía de Colpsic.

Revisión de contenido y estilo:

Carolina Santana Ramírez

Directora (e) de Campos, Programas y Proyectos

Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic